19 de marzo de 2021 11797

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Notificación de 12/03/2021, de la Secretaría General, por la que se publica el acto administrativo relativo al procedimiento de expropiación forzosa, tramitado en la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. [2021/2960]

Intentada la notificación personal del acto administrativo recaído en el expediente de expropiación forzosa AA/TO/19/006, que se está tramitando en la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, sin haberse podido practicar en el último domicilio conocido, y apreciando que la publicación de dicho acto podría lesionar los derechos o intereses legítimos de la persona interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, he resuelto ordenar la publicación de la siguiente indicación del citado acto:

- Interesado: Maximiano Moreno Bravo (Herederos de).
- Población: Madrid.
- Contenido: Resolución por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el Proyecto relativo a las Obras de desdoblamiento de la línea de Valdeverdeja del Sistema de Abastecimiento de Campana de Oropesa (Toledo), expediente número AA-TO-19-006.
- Datos de la finca: Polígono 2, parcela 286 a) y b) del término municipal de Valdeverdeja (Toledo).

La persona interesada podrá tomar conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo mediante comparecencia personal en las dependencias de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural (Servicio de Contratación y Patrimonio) c/ Pintor Matías Moreno, 4, CP 45071, de Toledo, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo determinado en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose de que si en el mencionado plazo no se comparece la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Toledo, 12 de marzo de 2021

La Secretaria General JUANA VELASCO MATEOS-APARICIO